

# TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 11, INVERSIÓN 3

## RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTO

### 1.- NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE DEL PROYECTO.

Diputación Provincial de Albacete

### 2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

Provincia: Albacete

Comunidad Autónoma: Castilla la Mancha

### 3.- UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE CIRCUNSCRIBE.

Servicio de Modernización Administrativa y TIC

DIR3: L02000002

### 4.- PERSONA DE CONTACTO

#### NOMBRE Y APELLIDOS

José Joaquín de Haro Navarro

#### CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA

Jefe de Servicio de Modernización Administrativa y TIC

#### TELÉFONO

967595351

#### CORREO ELECTRÓNICO

jj.deharo@dipualba.es

## 5.- TÍTULO DEL PROYECTO

Reforzamiento Infraestructuras Digitales para mejorar los servicios de Administración Electrónica de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes

## 6.- LÍNEA ESTRATÉGICA Y CUMPLIMIENTO DE LA PRIORIDAD DE L5

### LÍNEA ESTRATÉGICA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO

L1. Administración orientada al ciudadano.	<input type="checkbox"/>
L2. Operaciones Inteligentes.	<input type="checkbox"/>
L3. Gobierno del dato.	<input type="checkbox"/>
L4. Infraestructuras digitales.	<input checked="" type="checkbox"/>
L5. Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital.	<input type="checkbox"/>

*En caso de que el proyecto presentado corresponda a la "Línea estratégica 5. Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital", seleccionar las siguientes situaciones de aplicabilidad. El proyecto presentado garantiza: (marcar tantas como correspondan)*

1. La integración del sistema de registro de entrada y salida de la entidad con el Sistema de Interconexión de Registros, tal como se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	<input type="checkbox"/>
2. La habilitación de la gestión de notificaciones electrónicas, y su adhesión a la Dirección Electrónica Habilitada única, prevista en el artículo 44.1 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo.	<input type="checkbox"/>
3. La habilitación de la gestión de facturación electrónica, a través de su adhesión al portal FACe de la Administración General del Estado, o mediante un punto general de acceso de facturas electrónicas local o autonómico.	<input type="checkbox"/>
4. La integración del estado de expedientes abiertos con la Carpeta Ciudadana del sector público estatal.	<input type="checkbox"/>

*En caso de que el proyecto presentado corresponda a la "Línea estratégica 5. Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital" contemple el despliegue de una solución que no garantice la interoperabilidad con los cuatro servicios básicos de la AGE mencionados, seleccionar la disponibilidad de la entidad respecto del resto de servicios básicos requeridos. La entidad garantiza que, en el momento de presentación del proyecto, dispone de: (marcar tantas como correspondan)*

1. El sistema de registro de entrada y salida de la entidad integrado con el Sistema de Interconexión de Registros, tal como se establece en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	<input type="checkbox"/>
2. La práctica de notificaciones electrónicas integrada y adherida a la Dirección Electrónica Habilitada única, prevista en el artículo 44.1 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo.	<input type="checkbox"/>

3. Habilitada la gestión de facturación electrónica, a través de su adhesión al portal FACe de la Administración General del Estado, o mediante un punto general de acceso de facturas electrónicas local o autonómico.	<input type="checkbox"/>
4. Integrado el estado de expedientes abiertos gestionados por la entidad con la Carpeta Ciudadana del sector público estatal.	<input type="checkbox"/>

## 7.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (incluir motivación de la necesidad, fases y tareas del proyecto).

La Diputación de Albacete lidera un proyecto referente en el ámbito de la reutilización de servicios digitales, se trata del proyecto Sedipualba que consiste en un proyecto 100% público y que utilizan prácticamente todos los Ayuntamientos de la provincia de Albacete, incluida la propia Diputación. Esta plataforma presta todos los servicios esenciales en materia de Administración Electrónica y en particular dispone de las integraciones exigidas en la línea 5 (Interoperabilidad de Servicios básicos de Administración Digital) de la presente convocatoria.

El presente proyecto pretende el reforzamiento de las infraestructuras TIC en que se soporta la citada plataforma, generando un entorno redundante que asegure la disponibilidad de la plataforma y mejore las prestaciones de la misma en términos de velocidad de respuesta, procesamiento, seguridad y capacidad de almacenamiento.

Actualmente las infraestructuras tecnológicas que utilizamos no están totalmente replicadas y necesitan una ampliación y modernización, por lo que es imprescindible una inversión en esta línea para asegurar el buen funcionamiento de estos servicios digitales.

Plan de Implementación: Se define una única actuación que consistirá en un *contrato de suministro, puesta en marcha y servicio de mantenimiento de las infraestructuras necesarias para el aseguramiento y mejora de los servicios digitales que se prestan a los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Albacete.*

Cronograma de la actuación establecida:

- Definición de las tipologías de infraestructuras que son necesarias para el proyecto (almacenamiento, procesamiento, conectividad, etc) realizando especial hincapié en los criterios de eficiencia energética de las mismas
- Definición de las sedes implicadas y los requerimientos de seguridad y redundancia necesarios
- Diseño del proyecto técnico para asegurar la disponibilidad del sistema
- Realización de Pliegos Técnicos e Interadministrativos y licitación del contrato
- Suministro e Instalación de Infraestructuras

## 8.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIABLES

*Nombre de la actuación y descripción. Se deberá tener en cuenta las tipologías de actuaciones subvencionables para cada línea estratégica de acuerdo con los apartados 6 a 10 de la presente Guía.*

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<i>Contrato de suministro, puesta en marcha y</i>	<i>Se pretende realizar la contratación del suministro de las</i>

<p><i>servicio de mantenimiento de las infraestructuras necesarias para el aseguramiento y mejora de los servicios digitales que se prestan a los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Albacete.</i></p>	<p>infraestructuras digitales (almacenamiento, procesamiento y conectividad) que permitan el aseguramiento y redundancia necesarios para una correcta prestación de los servicios digitales que prestamos a los Ayuntamientos de nuestra provincia.</p> <p>La tipología de actuación subvencionable sería la de Adopción de soluciones cloud e infraestructuras de centros de proceso de datos (CPD) sostenibles, contemplando migración de infraestructuras heredadas a nuevas soluciones que aporten mayor eficacia y eficiencia a través de la optimización de los procesos de gestión y provisión.</p>
<p><b>APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE “NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO” (marcar con una X)</b></p>	
<p>Las actuaciones descritas para el proyecto propuesto se llevan a cabo en cumplimiento del apartado 6 del artículo 5 de la Orden de BBRR y respetan el principio DNSH.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

<p><b>9.- DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES ASOCIADOS AL PROYECTO</b></p>	
<p><i>Nombre del indicador y descripción. Se deberá tener en cuenta los indicadores para cada línea estratégica de acuerdo con los apartados 6 a 10 de la presente Guía.</i></p>	
<p>NOMBRE DEL INDICADOR</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>
<p>Número de servidores migrados a nuevas infraestructuras</p>	<p>Se calcula que se van a migrar más de 300 servidores a las nuevas infraestructuras, que además pasarán a estar redundados, estableciendo un entorno que asegure la disponibilidad y mejore la seguridad del sistema.</p>

<p><b>10.- COLECTIVO OBJETIVO DEL PROYECTO.</b></p>
<p><i>Por ejemplo, empresas en general, pequeñas y mediana empresas [pymes], sectores específicos, población en general, familias, estudiantes, trabajadores de un sector determinado...</i></p>
<p>La mejora de los servicios digitales prestados por nuestros Ayuntamientos, reportan un beneficio común a todos los segmentos de la sociedad que necesitan de mecanismos ágiles de comunicación y tramitación con los Ayuntamientos de nuestro territorio.</p> <p>Los colectivos que se verán afectados por este proyecto, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas en general y en particular pymes, por ser las que de forma principal forman el tejido empresarial en nuestro territorio y han de relacionarse con nuestros Ayuntamientos</li> <li>- Ciudadanía en general que dispondrá de mejores y más ágiles formas de comunicación con nuestros Ayuntamientos</li> </ul>

## 11.- PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

*Desarrollar cada fase de ciclo de vida de proyecto con una planificación de fechas estimadas.*

- Definición de las tipologías de infraestructuras que son necesarias para el proyecto (almacenamiento, procesamiento, conectividad, etc) realizando especial hincapié en los criterios de eficiencia energética de las mismas (11/22)
- Definición de las sedes implicadas y los requerimientos de seguridad y redundancia necesarios (11/22)
- Diseño del proyecto técnico para asegurar la disponibilidad del sistema (11/22)
- Realización de Pliegos Técnicos e Interadministrativos y licitación del contrato (12/22)
- Suministro e Instalación de Infraestructuras (5/23)

## 12.- DISTRIBUCIÓN ANUAL DEL COSTE TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO.

COSTE TOTAL	2020	2021	2022	2023
				878.000€

## 13.- CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO.

*En caso de que sea posible, desglose el proyecto en sus tareas fundamentales, y para cada una de ellas indique el plazo de inicio y el plazo de finalización.*

DENOMINACIÓN DE LA TAREA	FECHA DE INICIO (mes-año)	FECHA DE FINALIZACIÓN (mes-año)
Definición de las tipologías de infraestructuras que son necesarias para el proyecto (almacenamiento, procesamiento, conectividad, etc) realizando especial hincapié en los criterios de eficiencia energética de las mismas	11-22	12-22
Definición de las sedes implicadas y los requerimientos de seguridad y redundancia necesarios	11-22	12-22
Diseño del proyecto técnico para asegurar la disponibilidad del sistema	11-22	12-22
Realización de Pliegos Técnicos e Interadministrativos y licitación del contrato	12-22	1-23
Suministro e Instalación de Infraestructuras	5-23	6-23

### 13.- OBJETIVOS QUE PRETENDE ALCANZAR EL PROYECTO.

Objetivos del PRTR (marcar con una X)		Descripción de cómo desarrolla el proyecto respecto de los objetivos señalados
Obj 1. Promueve la cohesión económica, social y territorial de la UE	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejorando las infraestructuras digitales que utilizan los Ayuntamientos de la provincia de Albacete, asegurando el acceso de la población a unos servicios digitales de calidad
Obj 2. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados miembros	<input type="checkbox"/>	Descripción
Obj 3. Mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19	<input type="checkbox"/>	Descripción
Obj 4. Apoya las transiciones ecológica y digital	<input checked="" type="checkbox"/>	Modernizando las infraestructuras digitales existentes, para posibilitar una mayor eficiencia energética y una reducción de emisiones de carbono.
Objetivos del Componente 11 del PRTR (marcar con una X)		Descripción de cómo desarrolla el proyecto respecto de los objetivos señalados
Obj 1. Mejora la accesibilidad de los servicios	<input type="checkbox"/>	Descripción
Obj 2. Reduce la brecha digital	<input checked="" type="checkbox"/>	Posibilitando, a través de una mejora en las infraestructuras digitales que utilizan los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, que toda la ciudadanía, incluida la de los núcleos de población más pequeña, pueda disponer de unos servicios digitales de la misma calidad que los que existen en los grandes núcleos de población.
Obj 3. Mejora la eficiencia y eficacia de los empleados públicos	<input checked="" type="checkbox"/>	Posibilitando una eficiencia de los servicios digitales soportados en una infraestructuras ágiles y seguras.
Obj 4. Reutiliza los servicios y soluciones digitales construidas	<input checked="" type="checkbox"/>	Posibilitando la reutilización de los servicios digitales que prestamos a todos los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes desde la Diputación de Albacete, construyendo una infraestructura cloud compartida por todos.
Objetivos del PDAP (marcar con una X)		Descripción de cómo desarrolla el proyecto respecto de los objetivos señalados
Obj 1. Incrementar el número de procedimientos digitales	<input type="checkbox"/>	Descripción
Obj 2. Incremento del número de servicios públicos para implementar en app	<input type="checkbox"/>	Descripción
Objetivos específicos de la línea estratégica en que se enmarca el proyecto (marcar con una X)		Descripción de cómo desarrolla el proyecto respecto de los objetivos señalados
L1. Administración orientada al	<input type="checkbox"/>	Descripción

ciudadano.		
L2. Operaciones Inteligentes.	<input type="checkbox"/>	Descripción
L3. Gobierno del dato.	<input type="checkbox"/>	Descripción
L4. Infraestructuras digitales.	<input checked="" type="checkbox"/>	Se trata de una iniciativa que incide en esta línea específicamente, ya que trata de potenciar y asegurar las infraestructuras digitales que utilizan diariamente los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en su actividad de gestión y comunicación con la ciudadanía y otras administraciones.
L5. Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital.	<input type="checkbox"/>	Descripción